## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA CRUZ	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :	184
DEL BIBERTADOR BDO. OHIGGINS	Fecha de Aprobación
	25.11.2019.
✓ URBANO RURAL	20.11.2013.
	ROL S.I.I
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existen	to supprite nor al manistrain
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 223 de fecha	12 06 2019
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley Nº 20.898.	12.00.2010.
D) El giro de ingreso municipal N° 17296 de fecha 25.11.2019. de pago	de derechos municipales .
RESUELVO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la R	ecepción definitiva de la vivienda
existente con una superficie de 37,55 m² ubicada en LOS QUELTEHUES	
VILLA LAS TOSCAS CONDOMINIO/ C	ALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 144 Lote N°	
localidad o loteo sector URBANO de confo	rmidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regulariza	ción
,	
2 Individualización del Interesado:	
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
HUGO ENRIQUE MORALES VERA	
EFRESENTANTE LEGAL GELPROPIETARIO	R.U.T.
Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	807
SANDRO RAUL SOLAR FUHRER CONSTRUCTOR CIVIL	R.U.T.
OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.	
CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	